

ACTA DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL

Miércoles, 09 de septiembre de 2026

SESIÓN ORDINARIA N°66

En Villa Alegre, a 9 de septiembre de 2026, se celebra sesión ordinaria del Concejo Municipal de Villa Alegre, bajo la presidencia del Concejal Luis Alegría Acuña. Asisten, además, los concejales señores César Vallejos Yáñez, Justo Rebolledo Araya, Eduardo Bustamante Maureira y María Teresa Pacheco. Actúa como Alcalde Subrogante Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes. Actúa como ministro de fe la secretaria municipal, señora Claudia Berríos Nilo.

En la ocasión el Concejo Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°415: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Acta Sesión Ordinaria N°65 de fecha 2 de septiembre de 2026.

Acuerdo N°416: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, ratificar el Convenio de Ejecución y Transferencia, Programa Pequeñas Localidades, suscrito entre SERVIU y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, correspondiente a la iniciativa “Construcción Paseo Peatonal Alameda de Villa Alegre”, Código BIP N.º 40059739-0, por un monto total de \$338.560.000 (trescientos treinta y ocho millones quinientos sesenta mil pesos).

Acuerdo N°417: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Modificación Presupuestaria MP-017, Área Municipal 2026, por un monto total de M\$24.500 (\$24.500.000, veinticuatro millones quinientos mil pesos), destinada a redistribuir recursos para atender requerimientos de alimentos y otros servicios, financiar subvenciones extraordinarias a organizaciones comunitarias y reforzar la cuenta de compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad asociada al cumplimiento de acuerdos judiciales, según indica:

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.200	Interna
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	2.300	Interna
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3.000	Interna
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	12.000	Interna
215-31-02-002-171-000	ELAB,ESTUDIOS SUELOS Y/O DISEÑOS DE INGENIERIA	5.000	Serv. a la comunidad
Total		24.500	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	5.000	Interna
215-22-08-999-000-000	OTROS - SERVICIOS GENERALES	5.000	Interna
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.000	Serv. A la comunidad
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	4.500	Interna
Total		24.500	

Acuerdo N°418: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, otorgar subvención extraordinaria a la Organización Territorial Junta de Vecinos N°9 Putagán, un total de \$8.000.000 (ocho millones de pesos), por concepto de desarrollo



Fiesta Costumbrista en el sector de Putagán los días 11 y 12 de septiembre.

El presente instrumento se emite exclusivamente para las unidades correspondientes, con el objeto de dar curso a los trámites administrativos que procedan.

Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre



Documento firmado electrónicamente por:

Claudia Veronica Berrios Nilo

09-09-2026 13:19:45



El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl